

Hoja de datos de seguridad

FULLDROP

Fecha de actualización: 05/08/2025 – rev. 1

Página: 1/5

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 **Identificación de la sustancia o del preparado:** CAS 9000-30-0.

1.2 **Uso de la sustancia o preparado:** Agente espesante antideriva.

1.3 **Identificación de la sociedad o empresa:**

LABORATORIO QUIMECO SRL

Av. Las Palmeras 1452, U.18 (P.I.M) - 2121 Pérez

Pcia. de Santa Fe, Argentina

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS: Sustancia no peligrosa

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 **Denominación:** 9000-30-0

3.2 **Fórmula:** GALACTOMANANOS **M.=** **CAS:**

3.3 **Número CE (EINECS):**

3.4 **Número de índice CE:**

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. **Indicaciones generales:** Polvo extintor; espuma resistente a alcoholes; Agua pulverizada; Dióxido de carbono.

4.2. **Inhalación:** Si se sienten molestias, acudir al médico, procurar aire fresco.

4.3. **Contacto con la piel:** Lavar abundantemente con agua. Quitarse las ropas contaminadas.

4.4. **Ojos:** Lavar con abundante agua manteniendo los párpados abiertos. En caso de irritación pedir asistencia médica.

4.5. **Ingestión:** Requerir inmediatamente ayuda médica.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. **Medios de extinción adecuados:** Polvo extintor; espuma resistente a alcoholes; Agua pulverizada; Dióxido de carbono.

5.2. **Medios de extinción que no deben utilizarse:** Chorro de agua.

5.3. **Riesgos especiales:** Los gases de combustión de materias orgánicas deben considerarse siempre como tóxicos por inhalación.

5.4. **Equipos de protección:** Usar equipo respiratorio autónomo.

6. MEDIDAS ANTE ESCAPES ACCIDENTALES

6.1. **Precauciones individuales:** Llevar ropa de protección personal, mantener a las personas alejadas y situarse a favor del viento.

6.2. **Precauciones para la protección del medio ambiente:** Evitar que penetre en el alcantarillado o aguas superficiales.

6.3. **Métodos de recogida y limpieza:** Recoger en seco y depositar en contenedores de residuos para su posterior eliminación de acuerdo con las normativas vigentes. Limpiar los restos con agua abundante.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. **Manipulación: Indicaciones para manipulación sin peligro:** Evitar la formación de polvo, procurar una buena ventilación de los locales; dado el caso, instalar aspiración localizada en el lugar de trabajo. Abrir y manipular los recipientes con cuidado. Indicaciones para la protección contra incendio y explosión: No se requiere protección especial. Tomar las medidas habituales. Clase de fuego A.

7.2. **Almacenamiento:** Exigencias técnicas para almacenes y recipientes: No se requieren medidas ni precauciones

especiales. Indicaciones adicionales para las condiciones de almacenaje: Proteger de la acción de la luz, mantener secos y herméticamente cerrados los recipientes y guardarlos en un sitio fresco. Proteger de temperaturas elevadas y de los rayos solares directos.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Medidas técnicas de protección:

8.2. Control límite de exposición:

8.3. **Protección respiratoria:** En caso de formarse polvo, usar equipo respiratorio adecuado.

8.4. **Protección de las manos:** Usar guantes apropiados.

8.5. **Protección de los ojos:** Usar gafas apropiadas.

8.6. **Medidas de higiene particulares:** Quitarse las ropas contaminadas Usar ropa de trabajo adecuada. Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

8.7. Controles de la exposición del medio ambiente:

Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente.

El proveedor de los medios de protección debe especificar el tipo de protección que debe usarse para la manipulación del producto, indicando el tipo de material y, cuando proceda, el tiempo de penetración de dicho material, en relación con la cantidad y la duración de la exposición.

9. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Aspecto: Sólido blanco

Olor: Inodoro

PH:

Punto de fusión:

Densidad (20/4):

Solubilidad:

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- 10.1. **Condiciones que deben evitarse:**
 - 10.2. **Materias que deben evitarse:**
 - 10.3. **Productos de descomposición peligrosos:**
 - 10.4. **Información complementaria:**
-

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- 11.1. **Toxicidad aguda:** DL50 oral rata: CL50 inh rata:

- 11.2. **Efectos peligrosos para la salud:**

Por inhalación del polvo:

En contacto con la piel: Irritaciones

Por contacto ocular:

Por ingestión:

Observar las precauciones habituales en el manejo de productos químicos.

12. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 12.1. **Movilidad:**

- 12.2. **Ecotoxicidad:**

12.2.1. Test EC50 (mg/l): en dafnias CE50: 180 mg/l (Especie: Daphnia magna; Tiempo de exposición: 24 horas)

12.2.2. Medio receptor: Riesgo para el medio acuático: Riesgo para el medio terrestre:

12.2.3. Observaciones:

- 12.3. **Degradabilidad:**

12.3.1. Test:

12.3.2. Clasificación sobre degradación biótica:

DB05/DQO biodegradabilidad =

12.3.3. Degradación abiótica según el pH:

12.3.4 - Observaciones: -----

- 12.4. **Acumulación:**

12.4.1. Test:

12.4.2. Bioacumulación:

Riesgo:

12.4.3. Observaciones:

12.5. Otros posibles efectos sobre el medio natural:

13. CONSIDERACIONES SOBRE EL DESECHO

13.1 Sustancia o preparado: En la Unión Europea no están establecidas pautas homogéneas para la eliminación de residuos químicos, los cuales tienen carácter de residuos especiales, quedando sujetos su tratamiento y eliminación a los reglamentos internos de cada país. Por tanto, en cada caso, procede contactar con la autoridad competente, o bien con los gestores legalmente autorizados para la eliminación de residuos.

2001/573/CE: Decisión del Consejo, de 23 de julio de 2001, por la que se modifica la decisión 2000/532/CE de la Comisión en lo relativo a la lista de residuos.

Directiva 91/156/CEE del Consejo de 18 de marzo de 1991 por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos.

ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Publicada en BOE 19/02/02.

13.2 Envases contaminados: Los envases y embalajes contaminados de sustancias o preparados peligrosos, tendrán el mismo tratamiento que los propios productos contenidos.

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Terrestre (ADR/RID):
Denominación técnica:
ONU: Clase: Apartado y letra:
Marítimo (IMDG):
Denominación técnica:
ONU: Clase: Grupo de embalaje: MFAG:
Aéreo (ICAO-IATA):
Denominación técnica:
ONU: Clase: Grupo de embalaje:
Instrucciones de embalaje: CAO: PAX:

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Etiquetado según directiva de la CE:

Símbolos:

Indicaciones de peligro:

Frases R:

Frases S:

Número de índice CE:

15.2. Disposiciones particulares en el ámbito comunitario:

16. OTRA INFORMACIÓN

Número y fecha de la revisión: 0 0

Los datos consignados en la presente Ficha de Datos de Seguridad, están basados en nuestros actuales conocimientos,

teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizándose las propiedades y características

en ella indicadas.